

ANTONIO SANZ TRILLO

Colombia tras las elecciones: economía, conflicto armado y derechos humanos

El 28 de mayo de 2006 se celebraron elecciones presidenciales en Colombia, uno de los países que, junto a Costa Rica, puede presumir de una larga tradición democrática en América Latina. Pero también es un país que sufre las consecuencias del único conflicto armado activo en América Latina y uno de los más longevos del mundo. Este artículo analiza los resultados electorales y explica algunas de las claves del éxito de Álvaro Uribe, reelegido como presidente del país. Y se centra en tres de los desafíos clave que enfrentará el nuevo Ejecutivo y que están relacionados con la economía, el conflicto armado y los derechos humanos.

Resulta paradójico que en un clima de violencia armada como el que sufre el país se hayan podido celebrar procesos electorales democráticos. Por esa razón hay que felicitar al pueblo colombiano por la madurez democrática y el coraje que ha demostrado, a pesar del elevado nivel de abstención (58%), superior al de 2002. Una abstención que es consustancial con la historia política del país.

Antonio Sanz Trillo es Doctor en Geografía e Historia (UCM) e investigador del Centro de investigación para la Paz (CIP-FUHEM)

Los resultados

Los resultados electorales son indiscutibles. El candidato-presidente Álvaro Uribe logró la votación más amplia en la historia del país. Obtuvo aproximadamente siete millones de sufragios (62%), un millón más que en 2002. En el siglo XX ha sido el segundo presidente del país en ser reelegido. La primera vez sucedió con López Pumarejo, reelegido cuatro años después de su primer mandato (1934-1938 y 1942-1946). La candidatura de Uribe había sido posible por la reforma de la Constitución de 1991, que prohibía taxativamente esa posibilidad.

No obstante, la victoria de Uribe fue sorprendente por el porcentaje alcanzado —las encuestas ya le anticipaban como virtual vencedor—. La única duda era si ganaría en la primera o si haría falta una segunda vuelta. También fueron sorprendentes los resultados cosechados por la oposición de izquierdas. Unos resultados calificados de históricos, pues el candidato del Polo Democrático, Carlos Gaviria, sumó el 22% del total de votos emitidos. Estos datos le permiten situarse como líder de la oposición, desbancando al Partido Liberal, cuyo representante en las elecciones, Horacio Serpa, apenas alcanzó el 12%.

Algunos se han apresurado a afirmar que los resultados tendrán como consecuencia inmediata el fin del bipartidismo tradicional en Colombia.¹ Quizá podrían tener razón si observamos, por un lado, que los resultados han costado la debacle del Partido Liberal y porque el Partido Conservador sigue a la sombra de Uribe. Pero, si así fuera se podría afirmar que el bipartidismo tradicional había sido liquidado ya en 2002, con la primera victoria de Uribe.

La pregunta que habría que hacerse es otra: ¿Estamos ante un sistema bipartidista distinto? Es un interrogante difícil de responder, porque ambos grupos, el Polo Democrático y las fuerzas que apoyan a Uribe, deberán demostrar su capacidad de permanecer cohesionadas ante una perspectiva de nuevos comicios electorales en 2010.

Al margen de las especulaciones que se hagan sobre futuros escenarios electorales, el hecho innegable ha sido la confianza mayoritaria que la población ha depositado en Uribe y su política (venció en 32 de los 34 departamentos del país) ¿Cuáles son las claves de su victoria?

Algunas tienen relación con la política de seguridad. Después de ganar las elecciones de 2002, Uribe comenzó a poner en práctica una de sus promesas electorales, la estrategia de Seguridad Democrática —heredera del Plan Colombia, de su antecesor Andrés Pastrana—, entre cuyos objetivos fundamentales está la recuperación por parte del Estado del control sobre la totalidad del territorio nacional. Para tal fin el Gobierno ejecutó medidas militares, con la ayuda determinante de la Administración estadounidense, incluidas en el Plan Patriota. Éste pretende derrotar militarmente a los grupos guerrilleros —en particular a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el más importante del país— obligándoles a retirarse hacia las fronteras hasta su eventual derrota y/o rendición.

Simultáneamente, la presencia policial ha aumentado a lo largo del país y fundamentalmente en los municipios. Las cifras de algunos delitos, como los secuestros y los homicidios, han disminuido sustancialmente, aunque todavía se mantienen en niveles elevados.²

¹ "Colombia: ¿Fin del bipartidismo?", Editorial, *El Tiempo*, 30 de mayo de 2006.

² La Fundación Seguridad y Democracia, en *Perspectivas de seguridad 2006. Balance de seguridad 2005*, ofrece datos que coinciden con los aportados por el gobierno en *Consideraciones del Estado colombiano al Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos-2005*.

En 2002 el Gobierno inició negociaciones con los grupos paramilitares — agrupados en las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC— para su desmovilización e integración en la vida civil. Se acordó un alto el fuego y, por el momento, se han desmovilizado unos 30.000 paramilitares, cifra muy superior a las previsiones oficiales.

El Ejecutivo también inició, en otoño de 2005, conversaciones con representantes de la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) con el fin de explorar la posibilidad de comenzar un proceso de paz. Estas conversaciones están teniendo lugar en Cuba con el auspicio de un grupo de países acompañantes del proceso, entre ellos España, Suiza y Noruega.³

En conjunto, estos factores, junto a otros más difícilmente mensurables, han contribuido a incrementar la percepción de seguridad entre los ciudadanos. En una encuesta realizada por Invamer-Gallup en mayo de 2006, el 64,5% de los encuestados opinaron que el país era más seguro que hace un año.⁴

Junto a la seguridad, algunos indicadores económicos también han jugado a favor de Uribe. Son datos que muestran que ciertas tendencias negativas han revertido, como por ejemplo la tasa de desempleo abierto, que del 19,4% en 1999 bajó a poco más del 12% en 2005, la tasa más baja desde 1996.⁵ El PIB, con una tasa de crecimiento del 5% en 2005, es la más positiva desde 1995 superando las expectativas más optimistas y debido fundamentalmente a la inversión. Por su parte, la inflación continúa con su tendencia a la baja (4,9%) iniciada en 1999 (9,2%) y lejos ya del 21,6% en 1996 ó del 22,6% en 1994.⁶

Todo ello ha consolidado la popularidad de Uribe, que en los últimos cuatro años ha oscilado entre el 60% y el 70%. Sin embargo, las cifras y la explicación de los factores que han permitido a Uribe revalidar su triunfo en unas elecciones presidenciales no logran ocultar la magnitud de los problemas que afectan al país. Son problemas aún por resolver y que aparecen como retos para el nuevo gabinete.

En mayo de 2006, el 64,5% de los encuestados opinaron que el país era más seguro que hace un año

³ No es la primera vez que un gobierno colombiano se sienta a negociar con el ELN. Andrés Pastrana ya lo intentó sin éxito en octubre de 1998.

⁴ Los resultados de la encuesta se pueden consultar en *El Colombiano*, 19 de mayo de 2006.

⁵ En *Encuesta Continua de Hogares Abril de 2006*, Boletín DANE, Bogotá, 31 de mayo de 2006 y *Principales Indicadores de la Comunidad Sudamericana de Naciones 1994-2005*, Comunidad Andina, Documento Estadístico, SG de 150, 12 de junio de 2006, p. 16.

⁶ En *Principales Indicadores de la Comunidad Sudamericana de Naciones 1994-2005*, pp. 13 y 17.

Los desafíos

Economía

A pesar del descenso mencionado en la tasa de desempleo, al igual que la inflación, continúa en parámetros muy elevados, siendo una de las altas de entre los países de la Comunidad Sudamericana de Naciones. Además, en Colombia, aproximadamente la mitad de la población vive en condiciones de pobreza y es uno de los países de América Latina con el índice de desigualdad más elevado, a pesar de ocupar la posición 43 del mundo según ingresos.⁷ La situación económica sería, entonces, uno de los retos más importantes del nuevo gabinete. Así lo cree también la mayoría de ciudadanos (el 55% de los encuestados) que opinaron en mayo de 2006 que el poder adquisitivo era el principal problema que debía resolver el presidente, por delante del orden público y la seguridad según el 18,1% de los preguntados.⁸ Muy probablemente la preocupación ciudadana por la economía justificó que el conflicto armado y los derechos humanos no fueran ejes centrales de la campaña electoral, como sí lo fueron en 1998 y 2002 en las campañas de Pastrana y Uribe respectivamente.⁹

La Seguridad Democrática y el Plan Patriota consiguieron que la guerrilla retrocediera; sin embargo, los hechos han demostrado que fue más un repliegue estratégico que una retirada

Conflicto armado

Otros desafíos determinantes del futuro del país seguirán siendo la permanencia del conflicto armado y las vulneraciones de los derechos humanos. La Seguridad Democrática y el Plan Patriota consiguieron, en efecto, que la guerrilla retrocediera; sin embargo, los hechos han demostrado que fue más un repliegue estratégico que una retirada. En suma, la Seguridad Democrática no ha conseguido los objetivos esperados porque no ha sido capaz de acabar militarmente con las FARC. A pesar de ello, Uribe se ha mostrado resuelto a pro-

⁷ En Banco Mundial, *World Development Indicators 2006*.

⁸ En *El Colombiano*, 19 de mayo de 2006.

⁹ La salida negociada del conflicto en el caso de Pastrana y la promesa de Uribe de una seguridad democrática tras el fracaso de la negociación durante la presidencia de Pastrana, fueron argumentos de campaña que permitieron que la balanza se inclinara a favor de Pastrana en 1998 y de Uribe en 2002. Javier Duque Daza, en "Elecciones y conflicto: Los candidatos presidenciales y el conflicto colombiano", p. 2, afirma que el único candidato que colocó el conflicto armado como asunto central de su campaña fue Álvaro Leyva Durán, del Movimiento Nacional de Reconciliación. En *Elecciones en Colombia ¿Segunda oportunidad para Álvaro Uribe?*, InfoCip, N° 13, 20 de mayo de 2006.

seguir con su estrategia en los términos actuales, según se desprendía de sus palabras al poco de conocer los resultados electorales.¹⁰

No obstante, es el momento de que los actores implicados en el conflicto armado demuestren su capacidad de compromiso para lograr un auténtico proceso de paz. Ello requiere, por un lado, que los grupos guerrilleros asuman que Uribe es el presidente legítimo del país y, en consecuencia, que acepten la interlocución del gobierno.¹¹ Por otro, que el nuevo gobierno esté verdaderamente abierto a otro tipo de soluciones que no sean las estrictamente militares. Y por último, que las AUC se sometan a la legalidad, que asuman las consecuencias de sus actos y que el cese el fuego pactado sea real y definitivo. Por tanto, también es el momento de constatar si el proceso de desmovilización y reinserción de paramilitares dispondrá de las debidas garantías, incluidas las modificaciones realizadas por la Corte Constitucional a la Ley de Justicia y Paz (Ley 975) o,¹² si como han apuntado algunos medios, la negativa de los paramilitares a aceptar el fallo de la Corte provocará que el Gobierno elabore una nueva ley o que se someta a referéndum.¹³

Hasta el momento, la cifra de desmovilizados supera ampliamente las previsiones oficiales (se habló que en Colombia había entre 15.000 y 20.000, pero las últimas cifras indican que se han desmovilizado más de 30.000). Por otra parte, las negociaciones estuvieron condicionadas a un alto el fuego; sin embargo, se siguen produciendo asesinatos cometidos por paramilitares sin que se hayan paralizado las negociaciones, tal y como han denunciado organizaciones humanitarias (Amnistía Internacional y Comisión Colombiana de Juristas, entre otras).

El Gobierno del presidente Uribe elaboró la Ley de Justicia y Paz, aprobada por el parlamento de la República de Colombia el 22 de junio de ese mismo año. En su artículo 1º, el texto de la ley comenzaba señalando que “tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación”. La publicación de la ley vino acompañada de críticas realizadas por distintos actores de la sociedad

¹⁰ Ver “Discurso completo del presidente Álvaro Uribe Vélez, tras conocer el resultado de las elecciones”, *El Tiempo*, 28 de mayo de 2006.

¹¹ Con el ELN el diálogo permanece abierto. Y las FARC, a pesar de que rechazaron cualquier negociación si Uribe ganaba las elecciones, a finales de junio de 2006 sus portavoces se mostraron dispuestos a dialogar sobre un intercambio humanitario de presos por secuestrados. Ver “Gobierno de Álvaro Uribe y FARC vuelven a reactivar propuestas para un acuerdo humanitario”, en *El Tiempo*, 23 de junio de 2006.

¹² La encuesta de Invamer-Gallup mostraba que un porcentaje muy elevado de colombianos eran partidarios de las negociaciones de paz entre el gobierno y el ELN (79%), y entre el gobierno y los grupos paramilitares (79,6%), mientras que sobre el intercambio de guerrilleros encarcelados por personas secuestradas, el 45,8% estaban a favor y el 47,8% en contra. En *El Colombiano*, 19 de mayo de 2006.

¹³ *El Tiempo*, 21 de junio de 2006.

civil, que opinan que la ley favorece todo lo contrario; es decir, consolida la impunidad de los responsables de crímenes de lesa humanidad y está muy lejos de garantizar los derechos de las víctimas. Estas críticas también se realizaron desde la comunidad internacional, y en particular desde Naciones Unidas y la Unión Europea (UE).¹⁴

En mayo de 2006 la Corte Constitucional introdujo cambios en la Ley de Justicia y Paz. Para algunos, la Corte equilibró una ley “visiblemente favorable con los victimarios”, aunque mantiene “generosos incentivos para la desmovilización”.¹⁵ Los cambios más importantes son: la vigencia de las condenas que ya pesen sobre los desmovilizados; la obligación de que los paramilitares entreguen todos sus bienes para la reparación, sin contar a su favor el tiempo que hayan pasado en una zona de ubicación (lugar donde permanecen temporalmente los paramilitares tras sus desmovilización); los paramilitares perderán todos sus derechos si se demuestra que ocultaron información; los fiscales dispondrán de seis meses para resolver un caso, pero el tiempo empezará a contar cuando ellos determinen que tienen toda la información necesaria para ello; y que la Corte deje de considerar la sedición como un delito político. Los paramilitares no tardaron en reaccionar y han amenazado con romper con el proceso de paz.¹⁶

Derechos humanos

Conflicto armado y derechos humanos están estrechamente ligados. No obstante, da la sensación de que tras las elecciones, el asunto de los derechos humanos en Colombia hubiese caído posiciones en la agenda internacional. Pero lo cierto es que la persistente vulneración de los derechos humanos en el país continuará entre los problemas más graves a los que el Ejecutivo deberá dar respuesta satisfactoria. Mientras el Gobierno no reconozca que, además de los grupos guerrilleros y paramilitares, al Estado le corresponde también una parte alícuota, la resolución del problema será aún más complicada. Como en Medicina, la curación de algunas enfermedades comienza por el reconocimiento por parte del paciente de su propia enfermedad.

¹⁴ En octubre de 2005 la Unión se reafirmó en su posición sobre la ley como marco jurídico cuya aplicación efectiva y transparente podría constituir una aportación positiva a la búsqueda de la paz en Colombia. Pero al mismo tiempo la UE encontraba algunas deficiencias: la ley no tomaba en consideración los principios de verdad, justicia y reparación; no permite el desmantelamiento de las estructuras paramilitares, y que las sentencias para castigar los delitos eran insuficientes. En *Conclusiones del Consejo sobre Colombia*, Luxemburgo, 3 de octubre de 2005.

¹⁵ Ver *Comunicado de Prensa sobre demanda contra la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005)*, Corte Constitucional, Presidencia, Expediente D-6032, Sentencia C-370, 18 de mayo de 2006. Para un comentario sobre el fallo recomendando Comisión Colombiana de Juristas, *La Corte Constitucional protege los derechos de las víctimas y de la sociedad colombiana a la verdad, la justicia y la reparación*, Bogotá, 19 de mayo de 2006.

¹⁶ Ver “Gobierno acudiría a otra ley o a refrendo para salvar proceso con las autodefensas”, *El Tiempo*, 20 de junio de 2006.

Que el multilateralismo no atraviesa por su mejor momento lo demuestra lo que sucede con Colombia cuando, desde algunos sectores se duda (por no utilizar términos más graves) de la veracidad de las informaciones aportadas por organismos internacionales (Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos -OEA-, Amnistía Internacional, Comisión Internacional de Juristas, etc.) que denuncian las constantes violaciones de los derechos humanos en Colombia y los nexos entre la Fuerza Pública (que aglutina a los agentes de la autoridad encargados de mantener el orden) y los paramilitares.

Este conflicto ha convertido a Colombia en el segundo país del mundo en número de desplazados internos, por detrás de Sudán.¹⁷ Y las cifras no hacen más que aumentar. Según la Consultora para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), en 2005 fueron desplazadas por la violencia 310.387 personas (lo que equivale a un incremento del 8% en comparación con 2004). Desplazamientos que mayoritariamente se han dirigido hacia las grandes ciudades y sus áreas metropolitanas,¹⁸ y que según un informe encargado por el propio Gobierno colombiano, está haciendo posible que los narcotraficantes controlen el 48% de la tierra más productiva del país.¹⁹

Si el Gobierno no reconoce que, además de la guerrilla y los paramilitares, tiene responsabilidad en la vulneración de derechos humanos, la resolución del problema será más complicada

En su último informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia en 2005, la Alta Comisionada de Naciones Unidas señaló varios aspectos que no invitan al optimismo. Aunque se han reducido algunas cifras, sigue siendo muy elevado el número de homicidios, masacres y secuestros. Se reconoce que esas acciones no forman parte de una política deliberada del Estado “desde las más altas esferas”, y que uno de los principales escollos para resolver el problema reside en la resistencia del Gobierno a reconocer la gravedad de la situación. Y añade: “De esta manera, ciertas prácticas violatorias se han constituido en patrones de conducta”.²⁰

¹⁷ Según CODHES y la Conferencia Episcopal Colombiana, en los últimos años el número de desplazados supera los tres millones. Ver Universidad de los Andes y Secretariado Nacional de Pastoral Social Caritas Colombia, *Hacia una política preventiva para la población desplazada*, mayo de 2006.

¹⁸ “Esta cifra ratifica la tendencia a la continuidad estructural del desplazamiento forzado, pese a la política de seguridad democrática del actual gobierno”. En “De la negación al desafío de la reparación”, por Marco Alberto Romero (presidente de CODHES), en *Actualidad Colombiana*, junio de 2006. La referencia completa del informe es: CODHES, *De la negación al desafío de la reparación. Desplazamiento forzado interno Colombia 2005*, Boletín N° 68, Bogotá, 6 de mayo de 2006.

¹⁹ Información reproducida por Washington Office in Colombia (WOLA) en *Post-Election Colombia: Careful Monitoring of the Paramilitary Demobilization Should Be Top Priority for Members of U.S. Congress*, p. 4.

²⁰ En *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, Comisión de Derechos Humanos, Naciones Unidas, E/CN.4/2006/009, 29 de enero de 2006, p. 15.

Los afectados por esta situación son principalmente los grupos más vulnerables (mujeres, infancia, líderes sociales y políticos, defensores de derechos humanos, comunidades indígenas y afrocolombianas, campesinos, periodistas, etc.). La Alta Comisionada registró un aumento de las violaciones a los derechos a la vida, la integridad y seguridad personales y a la libertad, en comparación con años anteriores. Con relación a la desmovilización de paramilitares, y a pesar del cese de hostilidades de las AUC de diciembre de 2002, la Alta Comisionada advirtió de la continuación de las violaciones de los derechos humanos por parte de los paramilitares; violaciones agravadas “por la acción u omisión de servidores públicos en conductas perpetradas por paramilitares”. Asimismo, según se señala en el informe, el paramilitarismo se ha consolidado en los campos económico, social y político.²¹

El Estado colombiano respondió rechazando de plano las acusaciones de connivencia o responsabilidad directa de la Fuerza Pública en los delitos referidos.²² Sin embargo, el Gobierno no reaccionó de la misma manera cuando críticas parecidas se realizaron, por ejemplo, desde la Administración estadounidense, su principal aliado.

EEUU ha concedido —y lo sigue haciendo— apoyo material y político a la estrategia de Seguridad Nacional y al Plan Patriota para derrotar a la guerrilla, incluida la fumigación aérea de cultivos ilícitos.²³ Sin embargo, en varias ocasiones ha mostrado su preocupación por la vulnerabilidad que enfrentan los derechos humanos en Colombia.

En el capítulo dedicado a Colombia del último informe anual sobre derechos humanos, el Departamento de Estado reconocía los avances en la protección y promoción de los derechos humanos, pero denunciaba al mismo tiempo la persistencia de violaciones de esos derechos por parte de los grupos armados ilegales, así como las vinculaciones entre miembros de las Fuerzas Armadas y grupos paramilitares.²⁴ El informe mencionaba también la penetración del paramilitarismo en el Estado. Si se revisa el texto en su totalidad, se podrá observar las situaciones respecto de los asesinatos políticos y extrajudiciales, los secuestros, torturas, detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza, libertades fundamentales, grupos de población vulnerables, etc., cuya responsabilidad adjudica a los

²¹ *Op. cit.*, p. 3.

²² Según se desprende de las *Consideraciones del Estado colombiano al Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos-2005*, República de Colombia, pp. 1-3.

²³ A finales de mayo de 2006 Colombia recibió la certificación en derechos humanos del Departamento de Estado, por la que Colombia recibirá 31 millones de dólares, autorizados por el Congreso en el periodo fiscal de 2005, pero que estaba a falta de la certificación. Ver *Colombia Meeting Human Rights Requirements for Continued U.S. Aid*, U.S. State Department, 30 de mayo de 2006.

²⁴ Ver *Conclusiones del Consejo sobre Colombia*, Luxemburgo, 3 de octubre de 2005. La organización U.S. Office on Colombia envió una carta a todos los miembros del Congreso norteamericano informando de la colaboración entre paramilitares y narcotraficantes con el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). En *InfoBrief*, May 4, 2006.

grupos armados irregulares, pero de los que no son ajenas las Fuerzas Armadas colombianas.²⁵

Incluso aceptando por buenas las cifras oficiales, la persistencia de secuestros, masacres, homicidios, etc. ¿no indican que en Colombia se siguen produciendo violaciones de los derechos humanos y que esta constatación de por sí es importante y merece ser reconocida? El Estado colombiano tiene ante sí una delicada y difícil tarea pero también una fuerte responsabilidad en el diseño y ejecución de medidas que acaben con la violaciones perpetradas por los grupos armados ilegales, y sobre todo por los que tienen adjudicado por mandato ciudadano precisamente su defensa y protección. Estos son, en definitiva, algunos de los retos y escenarios sobre los que tendrá que actuar el gabinete del presidente Álvaro Uribe en los próximos cuatro años.

²⁵ El informe anual 2006 del Departamento de Estado se puede consultar en www.state.gov/p/inl/rls/nrcrpt/2006/vol1/html/62106.htm